

apartados 12, 13, 20 y 21 y 63 d), apartados 5, 6 y 7. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso —2 de agosto de 1995—, para las partes legitimadas en el

proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros.

Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.— EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Alvaro Rodríguez Bereijo.— Firmado y rubricado, EL SECRETARIO GENERAL.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local e Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a don Elías Sánchez Calvo.

No habiendo sido posible notificar a don ELIAS SANCHEZ CALVO, con último domicilio conocido en C/. Fuente, n.º 31-2.º C, de Badajoz, el pliego de cargos n.º H-44/95, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por su puesta infracción del artículo 26 e) y 23 ñ) de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Mérida, 22 de agosto de 1995.—La Directora General de Administración Local e Interior, ESPERANZA TEJADA CABELLO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de mayo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005833-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el estableci-

miento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: L.S.M.T. «Chicuelas», Tramo C.T. «Oficinas». C.T. «Gobierno Civil».

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,152.

Emplazamiento de la línea: calle Diego María Crehuet.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,200.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 650.

Emplazamiento: Cáceres. Travesía Calle Diego María Crehuet.

Presupuesto en pesetas: 6.596.444.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-005833-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.